

Programa de trabajo para el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, 2016-2025

Antecedentes

1. La lucha contra la malnutrición en todas sus formas constituye uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la totalidad de los países. Hoy en día, casi una de cada tres personas en el mundo sufre al menos una forma de malnutrición, a saber, subnutrición, carencia de vitaminas y minerales, sobrepeso u obesidad y enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la dieta. Los efectos de la malnutrición en los ámbitos del desarrollo, económico, social y médico son graves y duraderos, tanto para las personas y sus familias como para las comunidades y los países. Diferentes formas de malnutrición coexisten en un mismo país, una misma comunidad, una misma familia o una misma persona.
2. En noviembre de 2014, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), los Estados miembros y la comunidad internacional se comprometieron a poner fin a la malnutrición en todas sus formas y formularon un proyecto común de acción mundial en la Declaración de Roma sobre la Nutrición. Acordaron asimismo un marco de acción voluntario para el cumplimiento de los compromisos asumidos.
3. En septiembre de 2015, los Estados miembros aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otorgaron gran prioridad a la lucha contra la malnutrición comprometiéndose, en el marco del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), a “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Los Estados miembros se comprometieron además, en consonancia con las metas 2.1 y 2.2, a “para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año” y “para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad”.
4. En abril de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su Resolución 70/259¹, aprobó los resultados de la CIN2 y proclamó el período comprendido entre 2016 y 2025 Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (en adelante, el Decenio sobre la Nutrición). En dicha resolución, la Asamblea General exhortó asimismo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) “a dirigir la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos [(PMA)], el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [(FIDA)] y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [(UNICEF)], y determinar y preparar un programa de trabajo basado en la Declaración de Roma y su Marco de Acción, junto con sus medios de aplicación para 2016-2025, utilizando

¹ http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/259&referer=/english/&Lang=S.

mecanismos de coordinación como el Comité Permanente de Nutrición y plataformas integradas por diversos participantes, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [(CSA)], en consonancia con su mandato, y en consulta con otras organizaciones y plataformas internacionales y regionales”.

5. En mayo de 2016, la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) a través de su Resolución 69/82 pidió a la Directora General de la OMS que tuviese a bien colaborar con el Director General de la FAO a fin de “apoyar a los Estados Miembros que lo soliciten a elaborar, fortalecer y aplicar sus políticas, programas y planes para abordar los múltiples retos que plantea la malnutrición, y convocar reuniones periódicas de naturaleza inclusiva para intercambiar las mejores prácticas, en particular el examen de compromisos que sean específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos, en el marco del Decenio de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).”
6. Este programa de trabajo para el Decenio sobre la Nutrición se ha elaborado de acuerdo con los mandatos de la Resolución 70/269 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y tomando en cuenta la Resolución 69/8 de la WHA.
7. En dicho programa se describen los objetivos, el valor añadido y los principios rectores del Decenio sobre la Nutrición; las principales esferas de acción prioritarias (esferas de acción); las modalidades de participación y funciones de los Estados miembros y otras partes interesadas, así como los instrumentos que posibilitan la adopción de medidas (medios de aplicación); y el marco de rendición de cuentas.
8. El programa de trabajo es un documento dinámico que se está elaborando mediante un proceso inclusivo, continuo y de colaboración, tomando como base las iniciativas independientes de los gobiernos y sus numerosos asociados y estableciendo conexiones entre ellas.

Objetivos y valor añadido

9. El Decenio sobre la Nutrición tiene por finalidad ofrecer un marco operacional claramente definido con plazo fijo que actúa dentro de las estructuras existentes y con sujeción a los recursos disponibles para llevar a la práctica los compromisos asumidos en la CIN2 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante las acciones siguientes:
 - catalizar y facilitar la armonización de las iniciativas en curso llevadas a cabo por múltiples agentes de todos los sectores, incluidos agentes nuevos y emergentes, a fin de promover un movimiento mundial que ponga fin a todas las formas de malnutrición sin dejar atrás a nadie;
 - apoyar las iniciativas de todos los países para hacer frente a la malnutrición en todas sus formas y sus causas;
 - impulsar la transformación eficaz de los compromisos de la CIN2 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en políticas y programas concretos determinados a escala nacional;
 - fomentar la coherencia de las políticas nacionales, regionales e internacionales entre diversos sectores para luchar contra la malnutrición en todas sus formas, en particular mediante la mejora del seguimiento y la presentación de informes acerca de la repercusión pertinente en materia de políticas en los planos nacional, regional y mundial;

² http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_R8-sp.pdf.

- movilizar compromisos de políticas y financieros para alcanzar las metas mundiales sobre nutrición y en materia de ENT relacionadas con la dieta aprobadas en la CIN2³ y los ODS entre todos los agentes potenciales;
 - establecer, bajo la supervisión de los Estados miembros, un marco y un mecanismo mundiales de rendición de cuentas entre los distintos sectores y grupos sobre la base de los mecanismos, procesos e instrumentos actuales.
10. El Decenio sobre la Nutrición reconoce la aparición de movimientos locales, nacionales, regionales y mundiales dirigidos a erradicar la malnutrición en todas sus formas y pretende ofrecer un marco en el que los gobiernos y sus asociados adopten y ejecuten políticas y programas para la creación de sistemas alimentarios sostenibles y entornos propicios que promuevan prácticas alimentarias saludables. El objetivo último es apoyar el cumplimiento de los compromisos de la CIN2 y el logro de las metas mundiales sobre nutrición y ENT relacionadas con la dieta para 2025, así como contribuir a la consecución de los ODS en 2030.
11. El valor añadido del Decenio sobre la Nutrición consiste en:
- poner de relieve la urgencia de adoptar medidas, partiendo de una visión colectiva de un mundo en el que todas las personas en cualquier momento y cualquier etapa de su vida tengan acceso a una alimentación asequible, diversificada, inocua y saludable;
 - establecer un período concreto para fijar, supervisar y lograr efectos y resultados a fin de generar y aplicar compromisos de acción específicos de cada país a partir de una amplia variedad de agentes dentro y fuera de la comunidad relacionada con la nutrición;
 - brindar una oportunidad inédita de difundir movimientos a escala de toda la sociedad que promulgan cambios en las políticas a nivel nacional para poner fin a la malnutrición en todas sus formas, en todos los países;
 - favorecer la conectividad mundial entre todos los grupos que trabajan en programas e iniciativas relacionados con la alimentación y la nutrición a fin de generar aprendizaje mutuo y fomentar sinergias para la adopción de medidas dirigidas a la consecución de metas comunes;
 - establecer un mecanismo accesible y transparente para supervisar el avance obtenido y garantizar la rendición mutua de cuentas respecto de los compromisos formulados, con la presentación de informes bienales a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los órganos rectores de la FAO y la OMS, el CSA y otros órganos intergubernamentales y foros pertinentes de múltiples partes interesadas.

³ A saber: 1) reducir en un 40 % el número de niños menores de cinco años que padecen retraso del crecimiento en todo el mundo; 2) reducir en un 50 % la anemia sufrida por mujeres en edad reproductiva; 3) reducir en un 30 % la insuficiencia ponderal al nacer; 4) frenar el aumento del sobrepeso infantil; 5) aumentar en un 50 % como mínimo las tasas de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida; y 6) reducir la emaciación infantil a menos del 5 % y mantener esa proporción; y en lo que respecta a las ENT relacionadas con la nutrición: a) reducir en un 30 % el consumo de sal; y 2) detener el aumento de la prevalencia de la obesidad en adolescentes y adultos.

Principios rectores

12. El Decenio sobre la Nutrición se basará en las iniciativas existentes, fomentará la armonización entre los agentes y las medidas adoptadas, acelerará la aplicación de los compromisos y fomentará la adopción de otros nuevos en consonancia con las aspiraciones de transformación de los ODS, la CIN2 y las metas de la WHA. El Decenio sobre la Nutrición:

- proporcionará un marco inclusivo para todas las partes interesadas pertinentes con el fin de consolidar, alinear y reforzar medidas de nutrición en los distintos sectores; aprovechar las iniciativas existentes para mejorar la nutrición en todo el mundo, tales como el Reto del Hambre Cero, el Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN), la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) y el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020;
- actuará de mecanismo de apoyo y catalizador para incrementar el ritmo de las medidas y ampliar el alcance geográfico y sectorial de las mismas.

13. El Decenio sobre la Nutrición será inclusivo, pues abordará la malnutrición en todas sus formas, potenciará al máximo la participación de todos los agentes y velará por que se atiendan las necesidades de todas las personas. A este fin, el Decenio sobre la Nutrición:

- abarcará a todos los países, independientemente de sus ingresos, la naturaleza de sus problemas de malnutrición y las características de sus sistemas alimentarios y de salud;
- estará dirigido a todas las personas de cualquier lugar del mundo, en particular mujeres y jóvenes, como principales partes interesadas para lograr el éxito;
- facilitará la adopción de medidas en zonas y poblaciones rurales y urbanas por igual; los sistemas urbanos y los entornos alimentarios en zonas urbanas pueden ser contextos que registren cambios rápidos y buenos resultados, mientras que los asentamientos, aldeas y distritos rurales ofrecen importantes escenarios para la producción, la distribución y el consumo de alimentos;
- hará frente al creciente número de situaciones de urgencia, entre las que figuran catástrofes naturales, conflictos y emergencias crónicas, que afectarán al estado nutricional de amplias poblaciones;
- involucrará y apoyará a todos los sectores gubernamentales, en todos los niveles pertinentes, para garantizar el adecuado establecimiento de prioridades, financiación y la adopción de medidas para acabar con la malnutrición en todas sus formas;
- colaborará con una amplia gama de partes interesadas, incluidos gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones regionales y locales, instituciones financieras, bancos de desarrollo, parlamentarios, ciudades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, medios de comunicación, fundaciones filantrópicas y el sector empresarial, a los que se invita a aportar sus activos particulares y valiosos, como por ejemplo la ejecución, la promoción, la asistencia técnica, fondos y el poder de convocatoria, en consonancia con las políticas y programas nacionales y en apoyo a estos. Los movimientos sociales que representan a los campesinos, los pequeños pescadores y comunidades pesqueras, los pastores, la población pobre en zonas urbanas, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los trabajadores del sector agrícola y alimentario serán agentes fundamentales para el establecimiento de un movimiento en

relación con la nutrición a escala mundial. El Decenio sobre la Nutrición debe aprovechar la riqueza de competencias y recursos del sector privado, que comprende desde pequeños agricultores, pequeñas y medianas empresas y empresas sociales hasta grandes empresas nacionales y multinacionales, para gestionar los conflictos de interés.

14. El Decenio sobre la Nutrición proporcionará un entorno propicio en el que las políticas y programas nacionales, regionales e internacionales respeten, protejan y cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos de conformidad con la realización progresiva del derecho a una alimentación y una nutrición adecuadas y otros derechos humanos conexos.
15. El Decenio sobre la Nutrición proporcionará un entorno favorable de manera que las medidas adoptadas por gobiernos y otras partes interesadas se basen en la evidencia científica más reciente y colaborará con instituciones académicas para seguir buscando soluciones eficaces.

Esferas de acción

16. Durante el Decenio sobre la Nutrición, las medidas se centrarán en seis esferas de impacto transversales, derivadas de las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2. Las seis esferas en cuestión son las siguientes:
 - 1) sistemas alimentarios sostenibles y resistentes en favor de unas dietas saludables;
 - 2) sistemas de salud armonizados que proporcionen cobertura universal de las medidas nutricionales esenciales;
 - 3) protección social y educación nutricional;
 - 4) comercio e inversión para la mejora de la nutrición;
 - 5) entornos seguros y propicios para la nutrición en todas las edades;
 - 6) fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición.

Aunque cada una de estas esferas temáticas fundamenta y enmarca las medidas que se van a adoptar, no deberían considerarse independientes; por lo general, las políticas y programas estarán vinculados a varias esferas al mismo tiempo.

17. El Decenio sobre la Nutrición fomentará el diálogo nacional, regional y mundial sobre políticas a fin de facilitar y mejorar la actuación a nivel local, que a su vez tiene como objetivo potenciar al máximo las repercusiones en todos los niveles. Será importante aplicar un enfoque localizado para velar por que los Estados miembros tengan la titularidad de las iniciativas y políticas; ajustarse a las distintas estructuras y entornos políticos en los que han de adoptarse iniciativas en materia de nutrición; atender a las amplias diferencias geográficas y socioeconómicas en una determinada sociedad; y garantizar que las soluciones sean equitativas y se centren en las personas.
18. Las prioridades y la configuración de medidas concretas dependerán del interés y el compromiso manifestados por los gobiernos, sus asociados y otros posibles agentes. A este respecto, se realizará una cartografía completa y detallada, basándose en lo que se ha hecho ya para determinar y trazar todas las actuales iniciativas y movimientos, mecanismos de financiación y medidas de políticas relacionados con la nutrición, a fin de asegurar que el Decenio sobre la Nutrición recoja las necesidades de los Estados miembros y la comunidad internacional que se ocupa de la nutrición y pueda aumentar la atención prestada a las deficiencias detectadas.

Esfera de actuación 1: Sistemas alimentarios sostenibles y resistentes en favor de unas dietas saludables⁴

19. Los sistemas alimentarios actuales no ofrecen la alimentación de calidad necesaria para mantener una salud óptima. Es preciso adoptar medidas coherentes y soluciones innovadoras en relación con los sistemas alimentarios a fin de garantizar que todos tengan acceso a dietas sostenibles, equilibradas y saludables. La calidad y sostenibilidad de los sistemas alimentarios son fundamentales para proporcionar dietas saludables a las poblaciones y, a gracias a ellas, alcanzar la sostenibilidad social, económica y medioambiental de las mismas. Por consiguiente, un enfoque que abarque el sistema alimentario desde la producción hasta la elaboración, el almacenamiento, el transporte, la comercialización y el consumo es importante para promover una dieta saludable y sostenible y mejorar la nutrición, ya que las intervenciones aisladas tienen un impacto limitado.
20. Esta esfera se centra en medidas dirigidas a lograr sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables e inocuas, como por ejemplo políticas e inversiones nacionales, e incorporen objetivos nutricionales y de inocuidad alimentaria en las políticas alimentarias y agrícolas; refuercen la viabilidad de la producción y la elaboración de alimentos a escala local, especialmente por parte de los pequeños agricultores y los agricultores familiares; y elaboren, adopten y adapten, cuando sea apropiado, directrices internacionales sobre dietas saludables así como normas, directrices y códigos de prácticas internacionales sobre inocuidad y calidad de los alimentos.
21. Estas soluciones deberían incluir la mejora de la producción, disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de una variedad de cereales, legumbres, hortalizas, frutas y alimentos de origen animal, como pescado, carne, huevos y productos lácteos, que sean producidos y consumidos de manera sostenible; dietas que tengan un contenido suficiente de macronutrientes (hidratos de carbono, grasas y proteínas), fibra y micronutrientes esenciales (vitaminas y minerales) con arreglo a las recomendaciones de la OMS sobre la dieta saludable.
22. Además, a fin de lograr progresos significativos en la mejora de la nutrición es necesario que la inocuidad de los alimentos se integre en el programa mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición. Los problemas relacionados con la inocuidad alimentaria amenazan el estado nutricional de las poblaciones, especialmente en el caso de los grupos más vulnerables, como ancianos, mujeres embarazadas y niños. Los alimentos contaminados por peligros químicos o biológicos, incluidos los contaminantes ambientales, son causa de muchas enfermedades, que van de la diarrea al cáncer, e inciden de forma directa o indirecta en la vida de las personas, su salud y su bienestar nutricional. La morbilidad debida a la diarrea, la disentería y otras enfermedades intestinales —provocadas por alimentos nocivos, por aguas contaminadas o por un saneamiento deficiente— no ha disminuido mucho en las últimas décadas. En algunos países en desarrollo los niños están expuestos de forma crónica, a través de la dieta, a las aflatoxinas, que no solo son cancerígenas sino que, probablemente, también contribuyen al retraso del crecimiento.
23. Una nueva problemática de alcance mundial en materia de inocuidad de los alimentos es la resistencia a los antimicrobianos. Si bien los medicamentos antimicrobianos son fundamentales para el bienestar de los seres humanos y los animales y de importancia capital para los medios de vida de los productores de alimentos, su uso indebido ha hecho que la resistencia amenace

⁴ Vinculada a las recomendaciones siguientes del Marco de acción de la CIN2: 9, 10, 11, 12, 14, 42, 50, 53, 55, 56 y 57.

cada vez más a las personas y a los entornos agroecológicos. Aunque para abordar la resistencia a los antimicrobianos es necesario el enfoque multisectorial “Una salud”, todavía se plantean retos considerables para transformar normas y directrices reconocidas a escala internacional en políticas y medidas nacionales adecuadas.

Esfera de actuación 2: Sistemas de salud armonizados que proporcionen cobertura universal de las medidas nutricionales esenciales⁵

24. Los sistemas de asistencia sanitaria cada vez se ven más obligados a hacer frente a las necesidades cambiantes planteadas por las múltiples formas de malnutrición y sus consecuencias para la salud. Es necesario contar con sistemas sólidos de asistencia sanitaria para prevenir y tratar la malnutrición en todas sus formas mediante la realización de intervenciones en materia de nutrición basadas en datos objetivos, así como prevenir y tratar las infecciones recurrentes que pueden agravar la desnutrición. Los sistemas de asistencia sanitaria deben atender las consecuencias a largo plazo en materia de salud derivadas del sobrepeso y la obesidad y ocuparse de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta.
25. Se precisa el acceso a los servicios sanitarios y una protección ante los riesgos financieros para toda la población, incluidos los segmentos más marginados y vulnerables. Ello presupone la disponibilidad de la cobertura sanitaria universal, lo que implica que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a una serie de servicios de salud esenciales de carácter promocional, preventivo, curativo, paliativo y rehabilitador, que se determinará a nivel nacional, así como a medicamentos esenciales seguros, asequibles, eficaces y de calidad, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades económicas, en particular los sectores pobres, vulnerables y marginados de la población⁶.
26. Con la incorporación de las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2 en relación con sistemas de salud sólidos y resistentes, el objetivo de esta esfera es hacer hincapié en el fortalecimiento de la atención sanitaria y la cobertura sanitaria universal; en el refuerzo de los sistemas de salud para que integren eficazmente medidas nutricionales; y en el apoyo al fomento del acceso universal a todas las medidas nutricionales directas y medidas sanitarias pertinentes que repercuten en la nutrición por conducto de los programas de salud.
27. Esta esfera apoya estrategias y metas conexas relacionadas con la salud y la nutrición, como por ejemplo la Estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño de la OMS, el Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño (2012-2025) de la OMS y el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 de la OMS, por medio de financiación suficiente y políticas adecuadas.

⁵ Vinculada a las recomendaciones siguientes del Marco de acción de la CIN2: 25, 26, 27, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

⁶ Resolución A67.14 de la WHA, disponible en http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_R14-sp.pdf.

Esfera de actuación 3: Protección social y educación nutricional⁷

28. En 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó la instauración de una protección social de carácter amplio y universal, empezando por “niveles básicos o mínimos de protección social”. En vista de los progresos limitados y dispares registrados en la reducción de la pobreza, el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y de las sombrías perspectivas de crecimiento económico y laboral que imperan actualmente en gran parte del mundo, es necesaria una protección social de carácter amplio para eliminar la pobreza y la malnutrición en todas sus formas.
29. Medidas de protección social tales como distribuciones de alimentos, transferencias de efectivo, creación de puestos de trabajo dignos y alimentación escolar pueden aumentar los ingresos y reforzar la resiliencia. Cuando se combinan con servicios sanitarios pertinentes, los programas de protección social bien pensados tienen como consecuencia el aumento de la estatura, una reducción de la anemia, mayor diversidad alimentaria y un mayor grado de consumo de alimentos ricos en nutrientes, especialmente en hogares de bajos ingresos con lactantes y niños pequeños.
30. Los conocimientos y la educación facultan a la población para adoptar opciones dietéticas y de estilo de vida saludables y fundamentadas, mejorar las prácticas de alimentación y el cuidado de los lactantes y los niños pequeños y mejorar la higiene y los comportamientos que promueven la salud. Los cambios en el estilo de vida y el comportamiento son un objetivo destacado de la educación nutricional, que también puede contribuir a reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos e impulsar un uso sostenible de los recursos.
31. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y los defensores de la nutrición deben dar ejemplo y pueden contribuir a la promoción de los cambios deseados en aras de un estilo de vida saludable al proporcionar servicios de atención sanitaria y de insumos agrícolas activos, accesibles y de calidad, incorporar en los planes de estudio de la escuela primaria y secundaria conocimientos teóricos y prácticos sobre alimentación y nutrición (incluida la enseñanza de la higiene, la preparación de alimentos y las prácticas culinarias en las escuelas), realizar campañas de información pública sobre nutrición y de comercialización social y reglamentar las declaraciones de propiedades nutricionales y saludables.
32. En esta esfera se combinan las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2 que se centran tanto en medidas de educación y educación nutricional como de protección social. Entre estas figuran la puesta en práctica de intervenciones de educación e información nutricional basadas en las directrices dietéticas nacionales y en políticas coherentes en materia de alimentación y dieta; la incorporación de objetivos de nutrición en los programas de protección social y en los programas de redes de seguridad aplicados en el contexto de la asistencia humanitaria; el uso de transferencias de efectivo y alimentos, en concreto programas de alimentación escolar y otras formas de protección social de la población vulnerable.

⁷ Vinculada a las recomendaciones siguientes del Marco de acción de la CIN2: 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Esfera de actuación 4: Comercio e inversión para la mejora de la nutrición⁸

33. El comercio y la inversión han venido cobrando más importancia para los sistemas alimentarios. Los acuerdos comerciales y de inversión afectan al funcionamiento de los sistemas alimentarios a escala mundial, regional, nacional y local influyendo en los precios, la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos, así como en los resultados en materia de nutrición, la inocuidad alimentaria y las opciones dietéticas.
34. Es fundamental la coherencia entre la política comercial y la nutricional. La política comercial debe prestar apoyo y ofrecer una flexibilidad adecuada para aplicar políticas y programas nutricionales eficaces. Aunque el comercio ha ampliado notablemente la disponibilidad de alimentos y, en algunos casos, el acceso de la población a los mismos, las políticas y acuerdos comerciales no deben tener efectos negativos en el derecho humano a una alimentación adecuada. La aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) debería respaldar la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la obligación de los Estados miembros de promover, aplicar y proteger el derecho humano a una alimentación adecuada. Las recomendaciones del Codex Alimentarius son asimismo el elemento fundamental para asegurar que en el comercio internacional se respeten y promuevan la salud y la nutrición.
35. En el reconocimiento de la importancia del comercio y las inversiones para los sistemas alimentarios, las dietas, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, esta esfera se centra en instar a los gobiernos, los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, la OMC y otras organizaciones internacionales a que detecten oportunidades de alcanzar las metas mundiales en materia de alimentación y nutrición por conducto de políticas sobre comercio e inversión; elaboren y apliquen normas internacionales; y mejoren la disponibilidad del suministro de alimentos inocuos y nutritivos, así como el acceso a estos, por medio de acuerdos y políticas comerciales apropiados. Entre estos figuran herramientas fiscales como la tributación, las subvenciones para alimentos saludables (y la eliminación de subvenciones para alimentos no saludables), así como incentivos a la oferta.

Esfera de actuación 5: Entornos inocuos y de apoyo a la nutrición en todas las edades⁹

36. En esta esfera se destaca la importancia de factores medioambientales determinantes en los resultados sobre la malnutrición, como, por ejemplo, los entornos escolares, familiares, hospitalarios y laborales, la producción de alimentos y los entornos urbanos. Esta esfera subraya la necesidad de promover, proteger y apoyar la lactancia materna en todos los entornos, como hospitales y lugares de trabajo.
37. Asimismo, esta esfera incorpora las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2 en materia de agua, saneamiento e higiene. El acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado está reconocido como derecho humano esencial para la salud, con el fin de prevenir las enfermedades diarreicas y, con ello, mejorar la nutrición. Un niño que sufre desnutrición tiene más probabilidades de morir de diarrea. A su vez, la diarrea hace mella en la nutrición al reducir el apetito y la absorción de nutrientes. Más de 1 000 millones de personas todavía practican la defecación al aire libre. Conforme al llamamiento mundial en pro del saneamiento, debe

⁸ Vinculada a las recomendaciones siguientes del Marco de acción de la CIN2: 4, 8, 17, 18 y 54.

⁹ Vinculada a las recomendaciones siguientes del Marco de acción de la CIN2: 13, 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 51 y 52.

prestarse especial atención a las mejoras de la higiene, la modificación de las normas sociales, la mejora en la gestión de los desperdicios humanos y las aguas residuales y la eliminación completa para 2025 de la práctica de la defecación al aire libre.

Esfera de actuación 6: Examinar, fortalecer y promover la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición¹⁰

38. La elaboración y la determinación de los costos de planes de acción nacionales multisectoriales para la nutrición en los que participan múltiples partes interesadas y que están dirigidos por un órgano nacional de coordinación multisectorial son requisitos indispensables para el logro de avances. Los Estados miembros deberían elaborar planes nuevos o actualizar los anteriores en consonancia con las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2. El establecimiento de mecanismos de gobernanza de múltiples partes interesadas debería evitar los conflictos de intereses.
39. Esta esfera comprende la renovación y el fortalecimiento del seguimiento y el logro de las metas mundiales sobre nutrición y en materia de ENT, así como el seguimiento de la instauración de políticas y leyes y la ejecución de programas, en particular en situaciones de emergencia. Entre los marcos de indicadores de referencia se encuentran el marco de indicadores de los ODS, el Marco mundial de seguimiento de la nutrición y Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las ENT.

Medios para la aplicación

40. En esta sección se describen las modalidades de aplicación del Decenio sobre la Nutrición por parte de todos los agentes implicados.

Compromisos de acción

41. En el marco del Decenio sobre la Nutrición se alienta a los Estados miembros, las comunidades políticas y económicas regionales y la comunidad internacional a que traduzcan los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición en compromisos SMART¹¹ de acción, en el contexto de las políticas nacionales de nutrición y relacionadas con esta y en el diálogo con una gran variedad de partes interesadas, en particular las personas y comunidades más afectadas por problemas relacionados con la nutrición. Las 60 recomendaciones del Marco de acción de la CIN2, recogidas en las seis esferas de acción anteriores, representan un amplio abanico de medidas eficaces en materia de políticas para hacer frente a la malnutrición en todas sus formas. Los compromisos que son SMART contribuyen a que todas las partes interesadas entiendan qué medidas se pretenden adoptar y mejoren el seguimiento.
42. Los Estados miembros determinarán y se comprometerán a lo siguiente: 1) alcanzar uno o más objetivos y resultados intermedios en materia de nutrición en línea con el marco cronológico para la aplicación de las seis metas mundiales de la nutrición convenidas por la WHA y las metas sobre las ENT relacionadas con la dieta; 2) aplicar una o más de las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2, dentro de las seis esferas de acción del Decenio sobre la Nutrición; o 3) movilizar recursos financieros para la adopción de medidas nacionales e internacionales en relación con las prioridades de acción del Decenio sobre la Nutrición.

¹⁰ Vinculada a las recomendaciones siguientes del Marco de acción de la CIN2: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 28, 34, 35 y 36.

¹¹ Compromisos SMART se refiere a aquellos que son específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada.

43. Aunque numerosos países ya han formulado políticas en materia de alimentación y nutrición, podrían aumentar el grado de ambición, mejorar la formulación, centrar la atención en las prioridades de acción, asignar recursos adicionales y elaborar una hoja de ruta con metas operacionales sujetas a plazos concretos a fin de asegurar que alcanzarán los objetivos de nutrición de la CIN2 y los ODS.
44. Los organismos y asociaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas ayudarán a los países a dar forma a sus propios compromisos y a requerir compromisos pertinentes por parte de otros interesados. La FAO y la OMS han elaborado una guía de recursos que ayudará a la formulación de compromisos.
45. Los compromisos de los Estados miembros y las comunidades políticas y económicas regionales se formalizarán a través de comunicaciones entre los Jefes de Estado o Ministros y los Directores Generales bien de la FAO o la OMS, o bien de ambos. Los compromisos pueden presentarse de forma continua a lo largo de todo el Decenio sobre la Nutrición. Los compromisos formulados por Estados miembros y comunidades políticas y económicas regionales se incluirán en un repositorio de acceso público que estará gestionado por la FAO y la OMS. Los compromisos pueden ser formulados por autoridades públicas en diferentes niveles de gobierno, en particular por municipios, pero deben transmitirse siempre por conducto de las autoridades centrales. Los compromisos de agentes que no sean Estados se realizarán a los Estados miembros, que los comunicarán a la FAO y la OMS. Los compromisos de alto nivel respecto de las recomendaciones de la CIN2 que se formulan en otras plataformas como el CSA, Nutrición para el Crecimiento, el Movimiento SUN o la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños” se incorporarán al repositorio de compromisos para el Decenio sobre la Nutrición.
46. En la medida de lo posible, la Secretaría del Decenio sobre la Nutrición tratará de registrar y analizar los compromisos que voluntariamente hayan contraído los gobiernos y sus asociados. Se espera que los gobiernos que presenten compromisos faciliten información anual que permita llevar a cabo un seguimiento de los avances alcanzados en la aplicación y documentar los logros y éxitos obtenidos. Los agentes distintos de los Estados deberían ofrecer información de seguimiento a los gobiernos con los que hayan asumido compromisos.

Promotores de la nutrición

47. Los gobiernos y las comunidades políticas y económicas regionales que hayan formulado compromisos registrados formalmente y apoyen de manera activa su aplicación encabezando iniciativas internacionales serán promotores del Decenio sobre la Nutrición. Los promotores del Decenio sobre la Nutrición son pioneros y guían con su ejemplo el movimiento mundial para mejorar la nutrición.

Redes de acción

48. Gracias a las funciones de convocatoria y catalizadora del Decenio sobre la Nutrición, se establecerán redes de acción. Estas redes de acción son coaliciones informales de países cuyo objetivo es abogar por el establecimiento de políticas y leyes, permitir el intercambio de prácticas, destacar los éxitos obtenidos y brindar apoyo mutuo para incrementar el ritmo de aplicación.

49. Una red de acción puede establecerse a petición de uno o más países que definirían los objetivos, el alcance y el programa de trabajo inicial, identificarían a otros países asociados, convocarían reuniones y gestionarían actividades conjuntas. Estas redes pueden ser regionales o mundiales, actuar bajo la dirección de una institución pública y contar con la participación de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado, según proceda. El sistema de las Naciones Unidas puede prestar apoyo a la red de acción, en particular a través de la provisión de instrumentos operacionales.
50. Se han creado ya redes de acción en algunas esferas, como por ejemplo la reducción del consumo de sal y el control de la comercialización de alimentos para niños, en algunas regiones del mundo. En el **Cuadro 1** se muestran temas que podrían usarse para crear redes de acción y que han sido determinados después de una primera ronda de conversaciones con Estados miembros y posibles asociados.
51. El país que organice la creación de una red de acción debe comunicarlo por escrito a la Secretaría conjunta de la FAO y la OMS. La Secretaría conjunta difundirá asimismo información, novedades e instrumentos relacionados con la red de acción.

Foros y conferencias

52. La FAO y la OMS determinarán foros de planificación, intercambio de conocimientos, reconocimiento de éxitos obtenidos, comunicación de desafíos y obstáculos y fomento de la colaboración y el apoyo en cualquiera de las seis esferas de acción. Estos foros pueden ser convocados por la FAO y la OMS o por otros asociados que participen en el Decenio sobre la Nutrición.
53. La FAO, la OMS, el UNICEF, el PMA, el FIDA y otros organismos están colaborando con la mayor variedad posible de agentes e instituciones sociales, aprovechando la oportunidad para utilizar y conectar actividades ya planificadas, así como organizar actividades nuevas que tiendan puentes a fin de fomentar el Decenio sobre la Nutrición y sus metas.
54. El CSA actuará de plataforma para aumentar la convergencia de las políticas así como el espacio para el diálogo y el intercambio de experiencias entre gobiernos y otras partes interesadas. Este comité podría reunir a promotores de la nutrición procedentes de distintos sectores para determinar lagunas, coordinar medidas, fortalecer colaboraciones, hacer un seguimiento de las repercusiones y crear coherencia intersectorial. Las plataformas de múltiples interesados, como el Movimiento SUN y Nutrición para el Crecimiento, brindarán oportunidades de analizar y movilizar compromisos financieros y políticos por parte de gobiernos, donantes, la sociedad civil, las Naciones Unidas y el sector empresarial. En el **Cuadro 2** figura una lista de posibles opciones de convocatoria para el primer bienio del Decenio sobre la Nutrición.

Modalidades de financiación

55. La instauración del Decenio sobre la Nutrición no ha venido acompañada de una promesa de financiación que apoye la actividad de coordinación. Sin embargo, el Decenio sobre la Nutrición promoverá la movilización de nuevos recursos financieros que respalden la aplicación de políticas y programas nacionales. Se buscará financiación procedente de diversas fuentes, como por ejemplo bancos de desarrollo y fundaciones, así como a través de mecanismos de financiación innovadores y asistencia para el desarrollo.

56. En varios países se ha llevado a cabo el cálculo de costos de las políticas y programas y el Banco Mundial ha estimado los costos globales de la ampliación de escala de programas eficaces para alcanzar las metas mundiales sobre nutrición¹². Los asociados del Decenio sobre la Nutrición promoverán colectivamente el aumento de los recursos de una forma armonizada y examinarán opciones para la puesta en común de recursos.
57. El Decenio sobre la Nutrición fomentará el intercambio de experiencias acerca de cómo se pueden movilizar recursos nacionales, por ejemplo a través de impuestos sobre los productos no saludables, o en cuanto a la manera en que los recursos disponibles de los países se pueden orientar hacia los objetivos de nutrición y aprovechar mejor las inversiones privadas.

Apoyo técnico para la aplicación

58. El Decenio sobre la Nutrición tratará de fortalecer la calidad y eficacia de la ejecución y el seguimiento de las políticas y programas. La asistencia técnica habrá de tener capacidad de respuesta y ser oportuna para aprovechar los avances tecnológicos. Se hará hincapié en amplificar las capacidades de los países y velar por el intercambio de conocimientos y experiencias y la ampliación de escala de los éxitos alcanzados, siempre que sea posible.
59. El Decenio sobre la Nutrición centrará su atención en el fortalecimiento de las capacidades en todos los niveles, incluido a nivel de las comunidades según proceda. El Decenio sobre la Nutrición tratará de ampliar las oportunidades de proporcionar asistencia técnica, por ejemplo alentando y facilitando la colaboración bilateral en materia de políticas, el aprendizaje entre homólogos y la transferencia de tecnología, y generar nuevas pruebas.
60. Todos los asociados del Decenio sobre la Nutrición prestarán apoyo técnico para la aplicación de políticas y programas mediante el intercambio de buenas prácticas, conocimientos y tecnologías, innovación y resultados de investigación. El Decenio sobre la Nutrición procurará mejorar las sinergias en la provisión de asistencia técnica por parte de gobiernos y organizaciones internacionales en el contexto de la ayuda al desarrollo, así como por parte de ONG, fundaciones filantrópicas y el sistema de las Naciones Unidas.

Promoción y comunicación basadas en datos objetivos

61. El Decenio sobre la Nutrición se puso en marcha el 19 de julio de 2016 en Nueva York paralelamente a la reunión del Foro político de alto nivel y se organizó un acto adicional de promoción el 20 de septiembre de 2016 durante el 71.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se organizarán asimismo otros actos de promoción similares, tales como actos de presentación regionales y nacionales.
62. La promoción constituirá un elemento fundamental del Decenio sobre la Nutrición. Se creará una red de promotores en los planos internacional y local, que se basará en las coaliciones existentes.
63. La alineación y el fortalecimiento de las capacidades de promoción basada en datos objetivos entre los diferentes países y agentes que se ocupan de la nutrición para lograr las aspiraciones del Decenio sobre la Nutrición y los ODS serán un elemento fundamental de la aplicación de este decenio.

¹² <http://www.worldbank.org/en/topic/nutrition/publication/an-investment-framework-for-nutrition-reaching-the-global-targets-for-stunting-anemia-breastfeeding-wasting>.

64. Se ha creado una identidad visual para que todos los agentes y asociados involucrados puedan utilizarla durante el Decenio sobre la Nutrición. Esta identidad estará disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas. Los gobiernos y otros agentes que estén dispuestos a utilizar la identidad visual del Decenio sobre la Nutrición pueden hacerlo previa autorización de la FAO y la OMS¹³.
65. La información relativa al Decenio sobre la Nutrición puede consultarse en los respectivos sitios web de la FAO¹⁴ y la OMS¹⁵ y en breve se completará con un conjunto de productos y actividades del Decenio sobre la Nutrición, entre los que se incluyen un sitio web específico, documentación impresa y electrónica, actos transmitidos en directo vía web, etc.
66. Los asociados elaborarán conjuntamente campañas específicas y especializadas en relación con el Decenio sobre la Nutrición para dar prioridad y promover el impacto de la nutrición. Se están determinando estas campañas, en las que se prevé incluir plataformas de la sociedad civil, campañas existentes relativas a la nutrición y nuevos medios de información, incluidos medios sociales.

Gobernanza

67. El Decenio sobre la Nutrición no tratará de establecer estructuras nuevas, pero facilitará una amplia consulta entre las partes interesadas para buscar la armonización de prioridades, instrumentos en materia de políticas y mecanismos de seguimiento.
68. El Decenio sobre la Nutrición tiene una Secretaría conjunta FAO/OMS que cuenta con el apoyo de la Secretaría del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas así como del PMA, el FIDA, el UNICEF y otros organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas.
69. La Secretaría conjunta FAO/OMS convocará a los representantes de los países para debatir el programa de trabajo y los informes sobre los avances alcanzados. La Secretaría también convocará periódicamente a otras partes interesadas pertinentes, y mantendrá consultas con ellas, como son por ejemplo organizaciones internacionales y regionales, instituciones financieras, parlamentarios, la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado. La Secretaría utilizará mecanismos de coordinación tales como el Comité Permanente de Nutrición, el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el CSA, el Movimiento SUN y el Mecanismo de coordinación mundial sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles¹⁶, y colaborará con otras organizaciones y plataformas internacionales y regionales como, por ejemplo, Nutrición para el Crecimiento, la Coalición internacional para la promoción de la nutrición y otras. En el **Cuadro 2** se muestran las actividades prioritarias de la Secretaría para el primer bienio del Decenio sobre la Nutrición.



13

¹⁴ <http://www.fao.org/news/story/es/item/409073/icode/> [se trata de un enlace a un comunicado de prensa, no de una página web; no hay ninguna página web específica para el Decenio sobre la Nutrición en el sitio web de la FAO, pero puede consultarse información sobre este decenio en la página web de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/nutrition/es/>].

¹⁵ <http://www.who.int/nutrition/decade-of-action/en/>.

¹⁶ <http://www.who.int/global-coordination-mechanism/history/en/>.

Rendición de cuentas y aprendizaje mutuo

70. Se presentarán informes bienales acerca de la aplicación del Decenio sobre la Nutrición a la WHA, la Conferencia de la FAO y la Asamblea General de las Naciones Unidas. En los informes figurará una relación de los compromisos contraídos por los gobiernos, sus avances y sus logros. También se incluirá un resumen de los logros a escala mundial, en particular los avances de la labor del CSA en materia de nutrición. Los informes contribuirán también a las necesidades de presentación de informes de los ODS.
71. Todos los compromisos presentados por los Estados miembros se supervisarán periódicamente a través de una base de datos de libre acceso facilitada conjuntamente por la Secretaría conjunta FAO/OMS del Decenio sobre la Nutrición. El seguimiento de la aplicación de los compromisos específicos de cada país se basará en las autoevaluaciones de los países y se facilitará mediante encuestas sobre políticas dirigidas por las Naciones Unidas. Se informará de los compromisos contraídos por otras partes interesadas a los Estados miembros, que los incluirán en sus respectivos informes.
72. Los informes bienales brindarán oportunidades para que gobiernos y otras partes interesadas analicen los avances obtenidos en el marco del Decenio sobre la Nutrición. Las observaciones que formulen los órganos rectores de la FAO y la OMS así como el CSA se incorporarán a los informes que se remitan a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El programa de trabajo se actualizará en cada informe bienal.
73. Se convocará un diálogo abierto e inclusivo entre todas las partes interesadas para evaluar los avances del Decenio sobre la Nutrición a mitad de período (2020-21) y a finales del Decenio sobre la Nutrición (2025). Se consultará a los Estados miembros respecto del formato del examen.
74. Se establecerá un diálogo sobre la rendición de cuentas con todas las iniciativas y plataformas dirigidas a recabar compromisos en materia de nutrición y ámbitos conexos, tales como Nutrición para el Crecimiento, el CSA o “Todas las mujeres, todos los niños”, con el fin de armonizar el formato y el proceso de presentación de los compromisos, convenir los criterios con respecto a estos, velar por la calidad y simplificar los sistemas de seguimiento. La iniciativa Countdown 2030, el Informe de la nutrición mundial y el Grupo Independiente sobre la Rendición de Cuentas también serán mecanismos importantes para la rendición de cuentas en relación con el Decenio sobre la Nutrición.
75. Los avances en la consecución de las metas mundiales de nutrición y las metas mundiales relativas a las ENT se medirán a lo largo de todo el Decenio sobre la Nutrición en los planos nacional y mundial. Se insta a realizar evaluaciones específicas de los programas y políticas, que serán facilitadas por el sistema de las Naciones Unidas para determinar buenas prácticas.

Cuadro 1: Posibles temas para la adquisición de compromisos y la creación de redes de acción

Red de acción para frutas y hortalizas: la intensificación sostenible de la producción agrícola y la agroecología, la etapa posterior a la cosecha y la elaboración, los mercados, las inversiones públicas y privadas, los incentivos para mercados locales y pequeños agricultores y pequeñas y medianas empresas (pymes)
Alimentos de origen animal: producción ganadera y avicultura sostenibles, pesca sostenible, mercados y valor añadido, economía circular y reducción de los desperdicios, acceso equitativo, abandono de los sistemas agrícolas intensivos y apoyo a la agricultura en pequeña escala y pymes
Pesca sostenible y saludable, océanos, mares y recursos marinos
La reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos: provisión de buenas prácticas, ejemplos de medidas adoptadas a lo largo de la cadena de valor, creación de alianzas e información a los consumidores
Reformulación de alimentos: provisión de escalas de referencia para la reformulación de productos (eliminación de ácidos grasos trans, reducción de sodio, azúcar y grasas saturadas y del tamaño de las porciones), tecnologías de reformulación, creación de plataformas nacionales y regionales, mecanismos de seguimiento de productos; referencias/normas para los alimentos complementarios; fortificación; apoyo a las pymes de elaboración de alimentos en los países en desarrollo
Anemia: aporte en los sistemas de salud de suplementos de hierro y ácido fólico semanales
Malnutrición aguda: mejora de la disponibilidad y el acceso de alimentos terapéuticos listos para el consumo
La salud y la nutrición en los adolescentes: asesoramiento, matrimonio en la adolescencia, salud y nutrición en las escuelas
Alimentos y nutrición en las escuelas: mejora de los programas escolares y normas sobre nutrición para comidas escolares
Promoción de la salud: campañas de comercialización social y programas de comunicación sobre cambios en el estilo de vida que promueven la alimentación sana y la actividad física
Lactancia materna y nutrición temprana: prácticas de cuidado apropiadas y lactancia materna y alimentación complementaria adecuadas, Iniciativa Hospital Amigo del Niño, el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y la Red para supervisión y promoción mundiales de la aplicación del Código Internacional y las posteriores resoluciones pertinentes de la Asamblea de la Salud (NetCode), leyes de protección de la maternidad
Inversiones que tienen en cuenta la nutrición: análisis del impacto nutricional de las políticas de inversión pública y privada en el sector alimentario; defensa de las inversiones en favor de un cambio en las mismas
Sistemas alimentarios sostenibles en zonas urbanas
El suministro de alimentos saludables en instituciones públicas
El gravamen de alimentos y bebidas, las políticas de fijación de precios para bebidas azucaradas y alimentos no saludables
La comercialización de alimentos y bebidas para niños
Elaboración de planes de acción y cálculo de los costos: deberían elaborarse metas nacionales de nutrición para países que aún no las han fijado, así como directrices dietéticas basadas en la alimentación que tengan en consideración el contexto nacional y armonicen los marcos pertinentes (tales como las metas de la WHA, los ODS y los compromisos de la CIN2), al tiempo que adoptan el enfoque de "asegurar que nadie se quede atrás" a fin de velar por que todos logren avances
Seguimiento y vigilancia
Investigación y generación de pruebas: examen de las prioridades de investigación del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (producción sostenible de frutas y hortalizas); la comunidad investigadora (colaboraciones para genera pruebas y realizar análisis)
Capacidad y fuerza de trabajo
Conflicto de intereses
Lucha contra la resistencia a los antimicrobianos

Cuadro 2: Propuesta de prioridades para las actividades del primer bienio (abril de 2016 – abril de 2018)

Actividades de la Secretaría	Foros	Informes
Reunión de Estados miembros	44.º período de sesiones anual del CSA (octubre de 2017)	WHA (mayo de 2017)
Reunión de agentes distintos a los Estados	Comités Regionales de la OMS (2017)	Conferencia de la FAO (julio de 2017)
Mapeo de iniciativas y agentes	Conferencias regionales de la FAO (2018)	44.º período de sesiones anual del CSA (octubre de 2017)
Aproximación a posibles asociados en los distintos sectores	Nutrición para el Crecimiento (octubre de 2017)	Asamblea General de las Naciones Unidas (otoño de 2017)
Guía de recursos para la elaboración de compromisos	Reunión mundial del Movimiento SUN (noviembre de 2017)	Estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición (junio de 2017)
Creación de la base de datos sobre los compromisos		Informe mundial sobre la nutrición (noviembre de 2017)
Promoción y apoyo técnico para la presentación de compromisos y la creación de redes de acción		
Diálogo sobre rendición de cuentas con “Todas las mujeres, todos los niños”		